



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

1 de febrero de 1999

- Número 18

Página 79

SUMARIO

Página

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

FIJACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE LA IV LEGISLATURA.

[81A14]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

oída la Junta de Portavoces, teniendo presente la próxima convocatoria electoral, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 12.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y 32.1.6º del Reglamento del Parlamento, ha acordado el establecimiento del calendario sesiones plenarias en los periodos comprendidos entre el 1 y el 15 de febrero, el 1 y el 15 de marzo y el 1 y el 15 de abril de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)